



FEDERACION ECUESTRE
ARGENTINA GOROSTIAGA 2287 -
Tel. 4772-0428
1426 - BUENOS AIRES
www.fedecuarg.com.ar
fea@federacionecuestre.com.ar

Buenos Aires, 18 de Octubre de 2016.-

MEMORANDUM

SECRETARIA DE SALTO

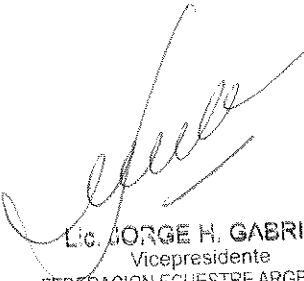
VARAS REGLAMENTARIAS DE SALTO

La Federación Ecuestre Argentina estará tramitando en los próximos meses, la compra de material de salto ante la empresa CARO de Alemania, en especial varas reglamentarias de salto.

Los clubes interesados en la compra de este material, deberán informarlo a la FEA a la brevedad posible, a efectos de poder realizar un pedido general.

Se estima que el valor de cada vara puesta en Buenos Aires, será del orden aproximado de ciento veinte dólares americanos (USD120.-).

Deberá tenerse en cuenta que en un plazo perentorio, será obligatorio el uso de varas reglamentarias en las pruebas organizadas bajo la responsabilidad de la FEA.


Lic. JORGE H. GABRIEL
Vicepresidente
FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA